

BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS

Trayectoria de Aprendizaje Especializante

Programa de Unidad de Aprendizaje

TAE: PRODUCCIÓN SUSTENTABLE DE POLICULTIVOS EN AMBIENTES REDUCIDOS

I. Identificación del curso

Unidad de Aprendizaje:	Primera Actualización
Economía Ambiental	Abril 2015

Área de Formación:	Ciclo (grado):	Clave:	Tipo de Unidad de Aprendizaje
Especializante	Sexto		Curso Taller

Departamento:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor de créditos:
Sociotecnología	12	45	57	5

Academia:	Eje Curricular:
Producción Sostenible	Comprensión de la Naturaleza

II. Presentación

En la perspectiva socio constructivista de las competencias, se reconoce la posibilidad de movilizar e integrar diversos saberes y recursos cognitivos, cuando el aprendiz se enfrenta a una situación-problema inédita, ante lo cual se requiere mostrar la capacidad de resolver problemas complejos y abiertos, en distintos escenarios y momentos.

Se requiere que la persona, al enfrentar la situación y en el lugar mismo, re-construya el conocimiento, proponga una solución o tome decisiones en torno a posibles cursos de acción, y lo haga de manera reflexiva, teniendo presente aquello que da sustento a su forma de actuar ante ella.

La competencia es mostrada cuando el individuo identifica, selecciona, coordina y moviliza, de manera articulada e interrelacionada, un conjunto de saberes diversos en el marco de una situación educativa dentro de un contexto específico.

Para comprender el desenvolvimiento del Bachillerato General por Competencias (BGC) de la Universidad de Guadalajara expuesto en su plan de estudios, es necesario abordar el perfil que se espera del estudiante, señalado en el Marco Curricular Común (MCC), del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), a través de los acuerdos 444, 447 y 656, establecer afinidades, así como identificar las características que hacen de aquel una educación que excede las perspectivas nacionales deseadas para el egresado del nivel medio superior.

La Unidad de Aprendizaje Empleo de Técnicas Sustentables para la Producción de Insumos utilizados en el cultivo de plantas pertenece a la TAE Producción Sustentable de Policultivos en ambientes reducidos que se ubica en el Departamento de Sociotecnología del BGC; para el MCC, con el campo disciplinar de Ciencias Experimentales.

El alumno que transita a través de esta UA, practica los mecanismos para el cultivo de plantas en ambientes reducidos y promueve su producción atendiendo la legislación ambiental.

Al término de esta Unidad de aprendizaje, el alumno se desempeña en la implementación de herramientas de gestión de recursos para la producción de policultivos en ambientes reducidos; por lo tanto, se amplía el abanico de opciones de trabajo desde el ámbito agrícola hasta el área ambiental. Por tanto, un alumno egresado está en condiciones de laborar en las instituciones relacionadas con la Secretaría de Agricultura, tales como la SEDEP, ASERCA, FIRA, Financiera Nacional de Desarrollo y organizaciones de agricultores..

III. Perfil de egreso del BGC de la UdeG.	Competencias Genéricas del MCC del SNB
<p>Pensamiento científico</p> <p>Explica los fenómenos naturales y sociales aplicando los modelos, principios y teorías básicas de la ciencia, tomando en consideración sus implicaciones y relaciones causales. Aplica procedimientos de la ciencia matemática, para interpretar y resolver problemas en actividades de la vida cotidiana y laboral.</p> <p>Responsabilidad ambiental</p> <p>Preserva el medio ambiente, a partir del diseño de estrategias y acciones que le permitan expresar el valor que le otorga a la vida y a la naturaleza para su conservación Vida sana. Adopta estilos de vida sana, asumiendo de forma consciente su (bienestar físico y emocional. Mantiene una actitud proactiva en la prevención y tratamiento de enfermedades. Realiza actividad física y deportiva para mejorar o preservar su salud.</p>	<p>CG 5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.</p> <p>CG 5.1. Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.</p> <p>CG 11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables</p> <p>CG 11.3. Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.</p>

IV. Propósito del curso (Objetivo general)

El alumno establece un protocolo de producción de policultivos económicamente viable, tomando en cuenta los mecanismos de gestión para la producción de policultivos en ambientes reducidos y los lineamientos para el huerto familiar establecidos por la SAGARPA.

V. Competencias específicas	Correspondencia con las Competencias Disciplinarias del SNB
Establece los mecanismos de gestión para la producción de policultivos en ambientes	CDb-CsEx 11. Analiza las leyes generales que rigen el funcionamiento del medio físico y

reducidos, considerando los lineamientos para el huerto familiar establecidos por la SAGARPA.	valora las acciones humanas de impacto ambiental.
Informa acerca de la experiencia de la implementación de <i>Mi huerto familiar</i> , explicando impacto social, cultural y económico del mismo.	CDex-CsEx 7. Diseña prototipos o modelos para resolver problemas, satisfacer necesidades o demostrar principios científicos, hechos o fenómenos relacionados con las ciencias experimentales.

VI. Elementos de las competencias específicas
Conocimientos (saberes teóricos)
<ul style="list-style-type: none"> Factores que intervienen en los ecosistemas, conceptos básicos de la producción en policultivos, factores de producción, ciclos biogeoquímicos, preparación de suelos, germinación, preparación de compostas, control de plagas y enfermedades; así como, cosecha y conservación de semillas.
Habilidades (saberes prácticos o procedimentales)
<ul style="list-style-type: none"> Búsqueda y procesamiento de la información. Aplicación de técnicas de trabajo Gestión de recursos. Planificación y ejecución de tareas. Transferencia de aprendizajes a situaciones profesionales.
Actitudes (disposición)
<ul style="list-style-type: none"> Disposición para el trabajo de manera autónoma. Trabaja de manera colaborativa y cooperativa. Actitud crítica y respetuosa ante los diferentes contextos. Tolerante. Iniciativa. Constancia. Sistematización.
Valores (saberes formativos)
<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad y puntualidad. Solidaridad con sus compañeros aportando soluciones para la resolución de problemas. Tolerancia para trabajar en equipo con sus compañeros. Actitud proactiva para la investigación y búsqueda de soluciones.

VII. Desglose de la unidades de competencias (módulos)
UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Seguimiento de *mi huerto familiar*.

1. Cuidados de *mi huerto familiar*.
2. Cosecha

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Evaluación de *mi huerto familiar*.

1. Insumos utilizados.
2. Análisis del proceso de cuidado del huerto.
3. Rendimientos obtenidos.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Concientización del desarrollo sustentable de mi entorno.

1. Análisis de la experiencia de *mi huerto familiar*.
2. Socialización de la experiencia.
3. Valoración del impacto social, cultural y económico de *mi huerto familiar*.

A través de los contenidos enunciados se promueven tanto la competencia disciplinar básica número 11 (CDb-CsEx 11) de Ciencias Experimentales, como la competencia disciplinar extendida número 7(CDex-CsEx 7) de Ciencias Experimentales. En lo que respecta a las categorías de las competencias genéricas, se fomenta tanto el trabajo de “piensa crítica y reflexivamente”, como “participa con responsabilidad en la sociedad”, a través de la promoción de los atributos “sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo” y “contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables”, correspondientes a las competencias genéricas 5 y 11, respectivamente.

VIII. Metodología de trabajo

Los contenidos temáticos requeridos para la promoción de las competencias específicas en esta unidad de aprendizaje curricular, se encuentran organizados en tres unidades de competencia: unidad de competencia I *Seguimiento de mi huerto familiar*, unidad de competencia II *Evaluación de mi huerto familiar* y unidad de competencia III *Concientización del desarrollo sustentable de mi entorno*.

Al inicio del curso taller se propone la realización de actividades de tipo diagnóstico, a fin de facilitar la toma de decisiones para la planificación de las actividades de aprendizaje y el diseño del ambiente de aprendizaje.

Las actividades formativas son implementadas teniendo en cuenta el ritmo de aprendizaje de los alumnos. Por tanto, se sugiere que las estrategias de aprendizaje propicien tanto el aprendizaje autónomo, como el aprendizaje cooperativo. A través de estas se promueve la interacción, el intercambio de experiencias, la reflexión y la aplicación.

En cada unidad de competencia se propone la implementación de, al menos, dos productos integradores, a través de las cuales se promueva el pensamiento científico y la responsabilidad ambiental.

Además, se sugiere que el profesor utilice recursos didácticos que faciliten la mediación docente y que favorezcan el proceso enseñanza-aprendizaje reforzando los conceptos y técnicas aprendidos.

La evaluación de los aprendizajes se realiza en tres momentos, diagnóstica, formativa y sumativa; a fin de reorientar las actividades de enseñanza-aprendizaje para potenciar el logro de competencias. En este proceso se ven involucrados tanto el docente (heteroevaluación) como los alumnos (autoevaluación y coevaluación). Los criterios de evaluación se describen mediante rúbricas.

IX. Procesos académicos internos

La evidencia de los procesos académicos se cumple con el quehacer del trabajo interdisciplinario que se lleva a cabo en las reuniones de las academias y departamentos que se celebran en cada una de escuelas y dependencia del nivel medio superior de la Universidad de Guadalajara.

Los profesores que pertenecen a la academia, convergen en su actividad docente e interdisciplinar, a través de sesiones periódicas y formales con funciones que se orientan a la planeación, seguimiento y evaluación de actividades, relativas a:

- Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje que le son propias.
- Los criterios de desempeño de las competencias específicas y los niveles de logro.
- Las estrategias pedagógicas, los materiales didácticos y los materiales de apoyo.
- Los momentos, medios e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.
- Las acciones para mejorar el aprovechamiento académico, la eficiencia terminal, y la formación integral del estudiante, a través de la tutoría grupal.
- Los requerimientos para la actualización docente.
- La divulgación de los resultados y productos de su trabajo.

Las actividades académicas podrán ser reguladas de forma periódica; se sugiere se realice en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del ciclo. Sin embargo, de acuerdo a las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.

X. Perfil académico del docente y su función

Perfil docente BGC¹

I. Competencias técnico pedagógicas

Se relacionan con su quehacer docente, abarcan varios procesos: planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, orientados al desarrollo de competencias.

Competencias:

- Planifica procesos de enseñanza y de aprendizaje para desarrollar competencias en los campos disciplinares de este nivel de estudios.
- Diseña estrategias de aprendizaje y evaluación, orientadas al desarrollo de competencias con enfoque constructivista-cognoscitivista.
- Desarrolla criterios e indicadores de evaluación para competencias, por campo disciplinar.
- Gestiona información para actualizar los recursos informativos de sus UA y, con ello, enriquecer el desarrollo de las actividades, para lograr aprendizajes significativos y actualizados.
- Utiliza las TIC para diversificar y fortalecer las estrategias de aprendizaje por competencias.

¹ Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento Base, págs. 99-100*

- Desarrolla estrategias de comunicación, para propiciar el trabajo colaborativo en los procesos de aprendizaje.

El docente que trabaja en educación media superior, además de las competencias antes señaladas, debe caracterizarse por su sentido de responsabilidad, ética y respeto hacia los adolescentes. Conoce la etapa de desarrollo del bachiller, y aplica las estrategias idóneas para fortalecer sus aprendizajes e integración.

II. Experiencia en un campo disciplinar afín a la unidad de aprendizaje

1. Experiencia académica: en la implementación de estrategias que propicien el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes positivas, respecto de los procesos de producción de policultivos, atendiendo la legislación ambiental vigente.

2. Formación profesional: en disciplinas referidas a ciencias exactas con relación a ciencias naturales, ciencias biológicas y agropecuarias; así como ciencias económicas-administrativas orientadas a procesos ambientales y/o sustentables o haber realizado cursos, diplomados u otros (presentando los documentos probatorios de instituciones reconocidas socialmente, que serán evaluados y visados por el colegio departamental correspondiente), que avalen el conocimiento, comprensión y manejo pedagógico de los contenidos de la presente unidad de aprendizaje curricular.

Perfil docente MCC²

Los siguientes son atributos que definen el Perfil del Docente y la competencia que requiere el sistema Nacional de Bachillerato:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

Función del docente

En el enfoque por competencias, los actores se piensan como sujetos de aprendizaje; para cada uno se confiere un papel activo, docentes y alumnos, no sólo en la participación durante el proceso de enseñanza-aprendizaje sino, también, en la conducción y orientación de contenidos, objetivos y estilos de aprendizaje. La actividad docente se orienta hacia una integración transdisciplinar de contenidos, habilidades, actitudes y valores, donde los conceptos, referencias teóricas, procedimientos, estrategias didácticas, materiales y demás aspectos que intervienen en el proceso se organicen entre diversas unidades de aprendizaje curricular, para crear estructuras conceptuales y metodológicas compartidas entre varias disciplinas.

² Secretaría de Educación Pública. (2008) ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario Oficial*, Cap. III págs. 2-4

La función docente reconoce que el estudiante es el principal actor; implica un cambio de roles- El docente es un facilitador del aprendizaje; sistematiza su práctica y la expone provocando que los estudiantes asuman un papel más activo y responsable de su proceso de aprendizaje.³

XI. Evaluación del aprendizaje
a) Evaluación diagnóstica
Tiene como propósitos evaluar saberes previos así como con la posibilidad de acreditar las competencias específicas de la unidad de aprendizaje.
Instrumentos
Se sugiere utilizar alguno de los siguientes instrumentos: <ul style="list-style-type: none"> • SQA, Ra-P-Rp, lluvia de ideas, organizadores gráficos, prueba objetiva, cuestionarios o demostración práctica.
b) Evaluación formativa
Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje y posibilita que el docente diseñe estrategias didácticas pertinentes que apoyen al estudiante en su proceso de evaluación. Se presenta a través de evidencias que deben cumplir con ciertos criterios, los cuales pueden ser indicados los niveles de logros a través de rúbricas, listas de cotejo, de observación, entre otras.
Productos o evidencias
<p>Unidad de competencia I. Seguimiento de mi huerto familiar. Como <i>productos parciales</i> se pueden utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bitácora de trabajo. • Reporte de actividades en campo. <p>Como <i>productos integradores</i> se sugiere alguno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de las actividades relacionadas al cuidado de su cultivo. • Presentación de evidencias de mi cosecha. <p>Unidad de competencia II. Evaluación de mi huerto familiar. Como <i>productos parciales</i> se pueden utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de trabajo en campo. • Síntesis de resultados. • Presentación de estadísticas de producción. • Tabla comparativa de mis cultivos. • Gráficas de rendimiento. <p>Como <i>productos integradores</i> se sugiere alguno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de resultados de la producción de policultivos. • Historieta. • Trípticos informativos. <p>Unidad de competencia III. Concientización del desarrollo sustentable de mi entorno.</p>

³ Sistema de Educación Media Superior. (2008). Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento Base, págs. 78-79

Como *productos parciales* se pueden utilizar:

- Ensayo de su experiencia en el desarrollo del huerto familiar.
- Carteles informativos.

Como *productos integradores* se sugiere alguno de los siguientes:

- Reporte de proyecto (AOP).
- Trípticos informativos.
- Periódico mural.

c) Evaluación Sumativa

Con ella se busca determinar el alcance de la competencia, así como informar al estudiante el nivel del aprendizaje que alcanzó durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje y su respectiva acreditación y aprobación.

Instrumentos

- Reportes de trabajo en campo.
- Productos parciales.
- Productos integradores.
- Examen departamental.
- Autoevaluación.
- Coevaluación.

Nota: Los PORCENTAJES (ponderación) lo determinará la academia

XII. Acreditación

De acuerdo al “REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA”:

Artículo 5. “El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.”

Artículo 20. “Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.”

Artículo 27. “Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.”

XIII. Bibliografía

a) Básica

- Bueno, M. (2010). *Manual práctico del huerto ecológico: Huertos familiares, Huertos escolares. Huertos urbanos.* (2ª. Edición). España: Editorial Fertilidad de la Tierra.
- Guedj, M. (2011). *Tratado práctico de horticultura.* España: Editorial Omega.
- Pollock, M. (2007). *Enciclopedia del cultivo de frutas y hortalizas.* (Reimpresión 2010). Barcelona: Editorial BLUME.

b) Complementaria
<p>Cepeda Siller, M., & Gallegos Morales, G. (2008). <i>Manejo de plagas cuarentenadas</i>. México: Editorial Trillas.</p> <p>Samperio, G. (2008). <i>Hidroponia fácil</i>. México: Editorial Diana.</p> <p>Sutton, D. (2007). <i>Fundamentos de ecología</i>. México: Editorial Limusa.</p>
c) Biblioteca Digital http://wdg.biblio.udg.mx/
<p>Henríquez Ruiz, C. (2007). El rol de la casa-huerto familiar en la sostenibilidad urbana; The role of the family household-orchard in the urban sustainability. Barcelona (España), Vol. 9. Disponible en http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-194-70.htm. Consultado el 09 de marzo de 2015.</p> <p>R. Florido; Juliet Duedaz; Adriana Pueres; C. Moya; Marilyn Florido (2010). Sitio web para la determinación de las necesidades de semilla, granos y hortalizas según categoría. Florida (Estados Unidos), vol.:31 iss: 4 pág.:20. Disponible en http://scielo.sld.cu/pdf/ctr/v31n4/ctr03410.pdf. Consultado el 09 de marzo de 2015.</p>

Referencias
<p>SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. (2008). <i>Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base</i>. Guadalajara, Jalisco, México: s/e.</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (23 de Junio de 2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. <i>Diario oficial</i>, pág. Primera sección.</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (29 de Octubre de 2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. <i>Diario oficial</i>, págs. Tercera sección 1-6.</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (30 de abril de 2009) ACUERDO número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General. <i>Diario Oficial</i>, Primera sección págs. 74-77</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (20 de noviembre de 2012). ACUERDO número 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general. <i>Diario oficial</i>, Primera sección.</p>

Actualizado por:	
Contreras Schlichting Erna	Escuela Preparatoria No. 15
Ortiz Lomelí Montserrat	Escuela Preparatoria No. 15
Padilla Segundo José Manuel	Escuela Preparatoria No. 15
Puga Mora Francisco Javier	Escuela Preparatoria No. 15
Rodríguez Carrillo María Amparo	Escuela Preparatoria No. 15
Rodríguez Ramírez María Esther	Escuela Preparatoria No. 15

Revisado por:	Fecha:
Dirección de Educación Propedéutica	Abril de 2015